

10

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 3 de octubre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que resulta pertinente que este Cuerpo conozca las medidas preventivas en cuestiones referentes al tránsito en el Distrito, que buscan garantizar la seguridad vial en todas las arterias, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Municipal Integral de Seguridad Vial tiene como objetivo tratar de disminuir la cantidad de accidentes de tránsito que diariamente ocurren en la ciudad y lograr que la misma sea más ordenada y segura;

Que todas las acciones específicas detalladas en dicho Programa realmente brindarán una notable mejora a todo el sistema vial de nuestro Distrito, traduciéndose en el logro del objetivo planteado;

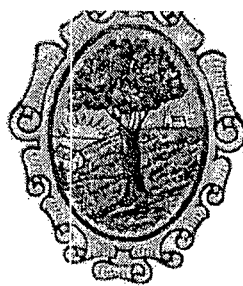
Que se busca facilitar el tránsito en el Partido de San Isidro principalmente en las zonas de mucho flujo, como por ejemplo las Avenidas principales;

Que no caben dudas de que el tránsito de personas y vehículos, tanto de pasajeros como de carga, es un elemento esencial en el desarrollo social y económico de toda comunidad;

Que la seguridad de las personas, amenazada como consecuencia de la circulación de automotores, es un tema inherente a las políticas públicas municipales;

Que desde diferentes sectores de la sociedad tanto públicos como privados, se plantean acciones como posibles soluciones: campañas de concientización, declaración de la emergencia vial, "conductor designado", controles de fines de semana, concursos, "alcohol cero", modificaciones a la legislación vigente, etc;

Que la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) en su "Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito" Ginebra, 2004 ha planteado la necesidad de identificar un organismo principal en el gobierno para guiar el esfuerzo de



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

seguridad vial: "Recomendación 1: designar un organismo coordinador en la administración pública para orientar las actividades nacionales en materia de seguridad vial. Todos los países necesitan un organismo encargado de las cuestiones relativas a la seguridad vial que tenga autoridad y responsabilidad para adoptar decisiones, controlar los recursos y coordinar las actividades de todos los sectores de la administración pública, incluidos los sectores de la salud, el transporte, la educación y la policía... El organismo debería poner especial empeño en lograr la colaboración de todos los grupos interesados en la seguridad vial, incluso de la comunidad en general. La concientización, la comunicación y la cooperación es clave para establecer y sostener los esfuerzos nacionales en materia de seguridad vial..."; y

Que las políticas públicas deben apuntar fundamentalmente a elevar el grado de seguridad vial en el partido, disminuyendo los riesgos de accidentes de tránsito, mejorando los niveles de seguridad vial, promoviendo una cultura de respeto a la vida, propiciando el cumplimiento de las normas y la construcción de un municipio más seguro.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

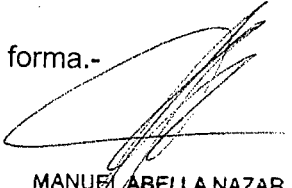
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice un informe sobre la situación de la red de tránsito dentro del Distrito, señalando:


- a. Los puntos con mayor cantidad de infracciones a fin de diseñar y aplicar una normativa al respecto;
- b. Los puntos con mayor cantidad de accidentes de tránsito a fin de diseñar y aplicar una normativa orientada a la prevención;
- c. Las medidas tomadas desde el Departamento Ejecutivo para prevenir y evitar los accidentes de tránsito; y
- d. La cantidad de agentes de tránsito disponibles para efectuar tareas del ordenamiento de tránsito.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tome en consideración las recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su "Informe Mundial sobre Prevención de los traumatismos causados por el Tránsito", Ginebra 2004.

Artículo 3º: De forma.-


Marcos Hilding Olsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MANUELABELLA NAZAR
 CONCEJAL
 Bloque Con Vocación por San Isidro
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro


Clarisa Demottai
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Luján
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO